



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2017

28 de julio de 2016 a 27 de julio de 2017

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas,
confirmaciones y nombramientos**

Elección de 21 miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

Nota del Secretario General

1. De conformidad con sus resoluciones 1982/67 y 1985/71, el Consejo Económico y Social debe elegir a 21 miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2018 para cubrir las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2017 al terminar el mandato de los siguientes miembros: Alemania, China, Federación de Rusia, Kirguistán y Malawi. Además, deben cubrirse los cuatro puestos de los Estados de África, el puesto de los Estados de Asia y el Pacífico, los tres puestos de los Estados de América Latina y el Caribe y los ocho puestos de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que siguen vacantes.
2. La elección se celebrará en las reuniones de coordinación y gestión del Consejo, del 19 al 21 de abril de 2017.
3. Los miembros se elegirán con arreglo a la siguiente distribución:
 - a) Cinco miembros de los Estados de África (incluidas cuatro vacantes pendientes);
 - b) Tres miembros de los Estados de Asia y el Pacífico (incluida una vacante pendiente);
 - c) Un miembro de los Estados de Europa Oriental;
 - d) Tres miembros de los Estados de América Latina y el Caribe (todos los puestos vacantes);
 - e) Nueve miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados (incluidas ocho vacantes pendientes).
4. En el anexo de la presente nota se indica la composición del Grupo de Trabajo en 2017.



Anexo

Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

(34 miembros; mandato de tres años)

Miembros en 2017

Nueve miembros de los Estados de África^a

Benin (2018), Camerún (2018), Kenya (2018), Malawi* (2017), Uganda (2018)

Siete miembros de los Estados de Asia y el Pacífico^b

China* (2017), Filipinas (2018), Kazajstán (2018), Kirguistán* (2017)

Tres miembros de los Estados de Europa Oriental^c

Federación de Rusia* (2017), Ucrania (2018)

Seis miembros de los Estados de América Latina y el Caribe^d

Brasil (2018)

Nueve miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados^e

Alemania* (2017)

* Miembro saliente.

^a En este grupo hay cuatro vacantes para miembros cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2017 (véase la decisión 2016/201 D del Consejo).

^b En este grupo hay tres vacantes: una para un miembro cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2017 y dos para miembros cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2018 (véase la decisión 2016/201 D del Consejo).

^c En este grupo hay una vacante para un miembro cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2018 (véase la decisión 2016/201 D del Consejo).

^d En este grupo hay cinco vacantes: tres para miembros cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2017 y dos para miembros cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2018 (véase la decisión 2016/201 D del Consejo).

^e En este grupo hay ocho vacantes para miembros cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2017 (véase la decisión 2016/201 D del Consejo).